



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El Instituto Veracruzano de la Vivienda, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 1, 7, 8, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y así como el artículo 54 del Decreto número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2018, 22 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del estado de Veracruz 2016-2018 y los artículos 3,7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz y que se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal número **DSP No. SSE/D-332/2018** y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210020430000/0000252CG 2018, le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-INVIVIENDA-001-18** relativa a la **“Contratación del Servicio de Limpieza”**, por lo que los proveedores que reciban expresamente invitación deberán sujetarse a lo siguiente:

**C R O N O G R A M A**

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	FECHA PROGRAMADA	LUGAR/ENTREGA
Acto de Presentación y Apertura de proposiciones técnicas y económicas	11 de mayo de 2018 12:00 horas	Sala de Juntas de la Gerencia de Crédito del Instituto Veracruzano de la Vivienda
Emisión del Dictamen Técnico-Económico	14 de mayo de 2018	Sala de Juntas de la Gerencia de Crédito del Instituto Veracruzano de la Vivienda 16:00 horas
Notificación de Fallo	15 de mayo de 2018	Mediante oficio y correo electrónico a los participantes y al Órgano Interno de Control a más tardar a las 18:00 horas
Suscripción del Contrato	16 de mayo de 2018 en un horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas.	Ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Invivienda

**B A S E S**

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la **Contratación del Servicio de Limpieza**, para las diferentes áreas que conforman el Instituto Veracruzano de la Vivienda, conforme a las especificaciones, características y ubicación establecidas en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.



## CONDICIONES

**SEGUNDA.-** Las condiciones de contratación son:

1. **Vigencia del Contrato:** A partir del 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018;
2. **Pago:** Mensualmente mediante cheque y/o transferencia electrónica en moneda nacional dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada, a favor del Instituto Veracruzano de la Vivienda, con domicilio en la calle Cuauhopoca No. 11, colonia Salud, C.P. 91070, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con Registro Federal de Contribuyentes IVD-990419-FU9, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes, ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales;
3. **Lugar de prestación del servicio:** En las instalaciones del Instituto con domicilio en la calle Cuauhopoca No. 11, colonia Salud, C.P. 91070, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, Almacén del Instituto ubicado en la calle Río Sedeño sin número esquina Manantiales, Nuevo Xalapa, CP. 91097 y en las Oficinas del Módulo Regional en Veracruz ubicado en la calle Av. Constituyentes No. 3059 Col. Centro C.P. 91000 de la ciudad de Veracruz.
4. Para esta licitación no se pactarán anticipos.

## COMISIÓN DE LICITACIÓN

**TERCERA.-** El Instituto Veracruzano de la Vivienda, para efectos de esta licitación con fundamento en lo estipulado por los artículos 2 fracción II inciso c), 7 y 39 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, constituye una **COMISIÓN DE LICITACIÓN** integrada por un Presidente (Gerente de Administración y Finanzas), el Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales (Área responsable de la adquisición), un Representante de la Gerencia Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, un Representante de la Gerencia de Registro y Control de suelo y Bienes Inmuebles y un Representante de la Gerencia Jurídica (Área Asesora). Igualmente a efecto de dar mayor transparencia, legalidad y eficiencia al trabajo de dicha comisión, se invitará a un Representante del Órgano Interno de Control (sólo participarán como Organismos

Hoja 2 de 20



Rectores de la Normatividad fungiendo como Asesores), todo esto en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Esta comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación en comento y estará presidida por el Gerente de Administración y Finanzas.

El domicilio de la Comisión de la Licitación será el ubicado en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de la Vivienda sita en la calle Cuauhpopoca N° 11 de la Colonia Salud en esta ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, cualquier duda o aclaración respecto a las presentes Bases de Licitación, podrá ser consultada personalmente o vía telefónica, en la Subgerencia de Recursos Materiales al número (228)818-28-86, extensión 215 o 250.

#### JUNTA DE PROPOSICIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**CUARTA.-** La recepción y apertura de propuestas, técnicas y económicas, se llevará a cabo en los términos siguientes: **11 de mayo del presente año, a las 12:00 horas**, las mismas serán, recibidas por la Oficialía de partes del Instituto Veracruzano de la Vivienda, a su vez serán entregadas al Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de la Vivienda, ubicado en Cuauhpopoca No.11 de la Colonia Salud, Código Postal 91070 en esta ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

La asistencia a la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar, podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas oportunamente al domicilio antes señalado, en el entendido de **que toda propuesta posterior a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

En caso de asistir persona distinta al licitante deberá identificarse como representante o apoderado legal y **PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO** la documentación siguiente:

En caso de Persona Física:

- Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda y;
- Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

Hoja 3 de 20

